

FIJACION DE AVISO

RADICADO	05001-23-33-000-2020-00932-00
INSTANCIA:	ÚNICA
MEDIO DE CONTROL:	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE	MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA
DEMANDADO:	DECRETO No. 052 DEL 22 DE MARZO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS
MAGISTRADA PONENTE	Dra. ADRIANA BERNAL VELEZ

La presente fijación se realiza en cumplimiento al auto del 31 de marzo de 2020 en el proceso de la referencia, en el cual se ordenó:

*“2. SE ORDENA al municipio de Donmatías – Antioquia, en atención a lo previsto en el artículo 103 del CPACA en concordancia con el artículo 78 numeral 8 del CGP, que fije un aviso en su página web **por diez 10 días** anunciando la existencia del proceso de control inmediato de legalidad del Decreto No. 052 del 22 de marzo de 2020. Durante este término cualquier ciudadano podrá intervenir para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo.*

Es de aclarar que cualquier ciudadano podrá intervenir para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo mediante escrito remitido por correo electrónico al buzón de mensajes del Despacho: des09taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co, y deberá identificar que se dirigen al proceso con radicado 05001-23-33-000-2020-00932-00.

Siendo las 8:00 am, del día 02 de abril se procede a la fijación del aviso por medio del cual se avoca conocimiento a la comunidad en general, sobre el proceso de la referencia descrito en el encabezado, este se fijará en la página web del municipio por un término de (10) días a partir de la fijación del mismo.



Kelly Johana Lopera Gómez
Secretaria de Gobierno.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Vanessa Rúa Herrera		01-04-2020
Revisó	Kelly Johana Lopera Gómez		01-04-2020
Aprobó	Yeison Camilo correa Álvarez		01-04-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.